

CECU ofrece a los afectados de Air Comet los formularios para que se personen en la causa

La Confederación de Consumidores y Usuarios ha elaborado dos formularios para que los afectados por el cierre de la aerolínea Air Comet puedan comunicar sus créditos a la administración concursal. De esta forma, se facilita la labor a los afectados, que sólo tienen que rellenar el formulario correspondiente (bien el genérico, bien el que se presenta en representación de afectados menores de edad) y seguir las instrucciones incluidas en el mismo para poder presentarse al concurso de acreedores de la empresa.

Los documentos, ofrecidos a los miembros del Consejo de Consumidores y Usuarios y completados por CECU, están disponibles para cualquier afectado en la web de la asociación: www.cecu.es/especiales/air_comet/index_comet.htm.

Área de Comunicación
CECU

N
O
T
A

D
E

P
R
E
N
S
A

